Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología

USHUAIA, 18 OCT 2022

VISTO, el Expediente MECCT-E-68644-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa N° 164/22 correspondiente a la contratación del servicio de alojamiento y racionamiento a favor del Sr. Alejandro José CAPRIATI y para la Sra. Ana Clara CAMAROTTI, quienes brindarán jornadas de sensibilización y talleres de capacitación a la comunidad educativa de la ciudad de Río Grande, en el marco del Convenio N° 22717 suscripto con el CONICET, según detalle de Nota de Pedido N° 197/22 – RAF 107.

Que en orden N° 09 obra la aprobación de la Sra. Ministra de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa N° 164/22 - RAF 107.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el presente gasto y el mismo será solventado con los fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso l), 1150 y 1399, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21 y N° 05/22 anexo I y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 – Anexo I capítulo I, punto a) y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N° 05/22 - Anexo I y la Resolución M.E.C.C. y T. N° 3060/2022.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a la Contratación Directa N° 164/22 – RAF 107, correspondiente a la contratación del servicio de alojamiento a favor del Sr. Alejandro José CAPRIATI y para la Sra. Ana Clara CAMAROTTI, quienes brindarán jornadas de sensibilización y talleres de capacitación a la comunidad educativa en la ciudad de Río Grande, en el marco del Convenio N° 22717 suscripto con el CONICET, en los términos establecidos en el artículo 18°, inciso l) de la Ley Provincial 1015. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.
ARTICULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización que como Anexo I forma parte integrante de la presente.
ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande la presente se encuentra previsto y será afrontado a través de los Fondos del Tesoro Provincial.
ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto a las U.G.G. 7117UG - U.G.C. UC7030, Clasificación 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.
ARTÍCULO 5°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. N° 000271 /2.022.-

Aguirre Gonzalez, Silvia Beatriz
Dir. Gral. de Adm. Financiera
M.E.C.C. y T.

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaria de Promoción de Derechos
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

000271

Compra Directa Nro. 00164/2022
Pieza Administrativa E Nro. 68644- E - 2022- 1640 - 0/ **Fecha: 17/10/22**
RAF 107 DIR GRAL ADMIN FINAN MIN EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNO **Apertura: 21/10/2022 14:57**

Encuadre Legal: Ley Provincial 1015 - 18° I)
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : Ley Provincial N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18° I) y Resolución O.P.C. N° 17/2021, Anexo I - Capítulo I – a. Contratación Directa por compulsa abreviada
Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/107 197 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**SERVICIO DE ALOJAMIENTO HABITACION SINGLE**			
>>	CIUDAD DE RIO GRANDE INGRESO 27/10/22 SALIDA 30/10/22 CAMA INDIVIDUAL Dicha solicitud esta destinada al alojamiento para integrantes del CONICET CONVENIO 22717 - SRA. CAMAROTTI ANA CLARA.	3.00		
>>	CIUDAD DE RIO GRANDE INGRESO 27/10/22 SALIDA 30/10/22 CAMA INDIVIDUAL Dicha solicitud esta destinada al alojamiento para integrantes del CONICET CONVENIO 22717- SR. CIPRIATI ALEJANDRO JOSE.	3.00		
2	**Racionamiento a terceros (no agentes). Pesos**			
>>	CIUDAD DE RIO GRANDE RACIONAMIENTO ALMUERZO Y CENA: 2 ALMUERZOS Y 2 CENAS PARA C/U	8.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN; COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

Silvia Gonzalez, Silvia Beatriz
Dir. Gral de Adm. Financiera
M.E.C.C. y T.

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Promoción de Derechos
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización 000271

Compra Directa Nro. 00164/2022
Pieza Administrativa E Nro. 68644- E - 2022- 1640 - 0/ **Fecha: 17/10/22**
RAF 107 DIR GRAL ADMIN FINAN MIN EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNO **Apertura: 21/10/2022 14:57**

Encuadre Legal: Ley Provincial 1015 - 18° I)
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : Ley Provincial N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18° I) y Resolución O.P.C. N° 17/2021, Anexo I - Capítulo I – a. Contratación Directa por compulsa abreviada
Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/107 197 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN. ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.			

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _ _._ _)

Forma de Pago	
Plazo de Entrega:	Según Formulario de Cotización
Mantenimiento de Oferta:	Según lo establecido en el Decreto Provincial N° 674/11, Art. 34, Punto 47
Lugar de Entrega:	Rio Grande - T.D.F
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	---
Domicilio de presentación de ofertas:	ldemichelis@tdf.edu.ar - Del Recodo N° 2361 Ushuaia - D.C. Y P.
Domicilio de apertura de ofertas:	Del Recodo N° 2361 Ushuaia - D.C. Y P.
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	NO REQUIERE
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	---

Gonzalez, Silvia Beatriz
Jefa Gral de Adm. Financiera
M.E.C.C. y T.

Firmado Electrónicamente por
AGENTE AGUIRRE GONZALEZ SILVIA
Gobierno de Tierra del Fuego
DIRECTOR GENERAL DIRECCION
GENERAL DE ADMINISTRACION
FINANCIERA -M.E.C.C. y T.